



Al Despacho del señor Juez, informándole que se encuentra pendiente dar cumplimiento a lo ordenando por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Cúcuta, relacionada con el emplazamiento de los herederos de FRANKLIN ALEXIS HERNANDEZ SANDOVAL. Así mismo el apoderado de DOMINGO HERNANDEZ VELANDIA y ALIX SANDOVAL HERNANDEZ, pide la digitalización del expediente. Los Patios, 18 de noviembre de 2020.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Rad. 2018- 00309. D.U.M.H.

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, veinte de noviembre de dos mil veinte

Visto el informe Secretarial que antecede, el despacho, dispone emplazar a los herederos indeterminados del señor FRANKLIN ALEXIS HERNANDEZ SANDOVAL, para el efecto, elabórese el correspondiente edicto para su publicación en el registro Nacional de Emplazados.

Con relación a la digitalización del expediente, se le informa al Dr. JUAN CARLOS SANABRIA DUARTE, que el Juzgado no cuenta con los elementos para tal fin, sin embargo, dicha labor se realizará en la medida que la Administración Judicial capacite al personal del Juzgado. Sin embargo, se le pueden expedir las copias señaladas, previa comunicación a través del correo institucional para recibirlas.

De la manera más atenta se le informa que puede consultar las providencias emitidas por el Juzgado a partir del mes de julio del presente año, a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial, a los que tendrá acceso en la siguiente ruta: Rama Judicial > Juzgados del Circuito > Juzgados Promiscuos de Familia > Norte de Santander, capital: Cúcuta > Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Los Patios > estados electrónicos > 2020.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

MIGUEL RUBIO VELANDIA